

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DECOCINA CIA. LTDA. POR DKOCINA CIA. LTDA.; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

0000015

1. ANTECEDENTES.- DECOCINA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de noviembre de 1993, aprobada mediante Resolución No. 2281 de 22 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre de 1993.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de DECOCINA CIA. LTDA. por DKOCINA CIA. LTDA.; elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos otorgada el 8 de noviembre de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006458 de 11 de diciembre de 2012.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada SUSANA DE LOURDES PALLARES RAMIREZ en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DECOCINA CIA. LTDA. POR DKOCINA CIA. LTDA.; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006458 de 11 de diciembre de 2012 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre de 2012 que contiene el cambio de denominación de DECOCINA CIA. LTDA. por DKOCINA CIA. LTDA. y reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de DECOCINA CIA. LTDA. por DKOCINA CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los Artículos Primero y Quinto del estatuto social, referentes a la denominación y capital social, de la siguiente manera:



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

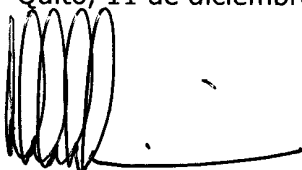
EXTRACTO

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La Compañía se denomina DKOCINA CIA. LTDA....."

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una...."

Quito, 11 de diciembre de 2012

0000016



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 51889
Tr. 01.1.12.001541

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.